

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**13886** Orden ECD/2409/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

El Real Decreto 879/2011, de 24 de junio, establece el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, de conformidad con el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, que regula la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el sistema educativo, y define en el artículo 5 la estructura de las enseñanzas deportivas, tomando como base las modalidades deportivas, y en su caso especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores del propio artículo 6. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en el ciclo superior, respetando el perfil profesional del mismo.

Asimismo, el currículo de grado superior de este Título se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan enseñanzas deportivas, impulsando estos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de Enseñanzas Deportivas desarrollarán el currículo establecido en esta orden, mediante las programaciones del equipo docente, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles, que en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional del ciclo.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

**Artículo 1. Objeto.**

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo de grado superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo establecido en el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo establecido en el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, y las competencias profesionales, personales y sociales, es el incluido en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículo, los objetivos de los módulos de enseñanza deportiva expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva que conforman el presente currículo, adaptados a la realidad sociodeportiva así como a las perspectivas de desarrollo económico, social y deportivo del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta orden.

## Artículo 4. *Duración de los módulos de enseñanza deportiva.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes al ciclo superior, incluidos los respectivos módulos de formación práctica, es de 875 horas.

2. Los módulos de enseñanza deportiva de este ciclo cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la distribución horaria determinadas en el anexo II de esta orden.

3. Se garantizará el derecho de matriculación de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo de enseñanza deportiva en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

## Artículo 5. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo III, se desarrollará el correspondiente módulo de formación práctica.

2. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas que pueden impedir que el desarrollo del módulo de formación práctica pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. La evaluación del módulo de formación práctica quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado superior.

## Artículo 6. *Módulo de proyecto.*

1. El módulo de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el tutor del módulo de formación práctica.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de proyecto deberá compaginar la tutoría individual y colectiva. En cualquier caso, al menos el 50% de la duración total se llevará a cabo de forma presencial, completándose con la tutoría a distancia empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación práctica.

#### Artículo 7. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas deportivas son los establecidos en el anexo IV de esta orden, y deben permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

#### Artículo 8. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos de enseñanza deportiva que constituyen el ciclo superior referidos en el artículo 1 de esta orden, son las recogidas respectivamente, en los anexos VI, VII A y VIII del Real Decreto 879/2011, de 24 de junio.

2. Las condiciones para establecer la figura del profesor especialista en los centros públicos de la Administración educativa son los recogidos en el anexo VII B del Real Decreto 879/2011, de 24 de junio.

#### Artículo 9. *Adaptación al entorno socio-deportivo.*

1. El currículo regulado en esta orden se establece teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo, así como las características sociales, económicas y geográficas propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de enseñanza deportiva dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y deportivo.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo de grado superior concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno deportivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. El currículo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas, potenciando los valores vinculados al juego limpio, al respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y al medio en que se desarrolla la actividad deportiva, así como la creatividad, la innovación y la excelencia en el trabajo.

#### Artículo 10. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de enseñanzas deportivas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades relacionadas con la práctica deportiva de la modalidad.

#### Artículo 11. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos de enseñanza deportiva susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad, reflejados en el anexo V, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales. Para ello se tendrá en cuenta las orientaciones generales que sobre la enseñanza a distancia se hacen en el anexo V, y las específicas del anexo I de la presente orden.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos de enseñanza deportiva en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Artículo 12. *Oferta combinada, intensiva y distribución temporal extraordinaria.***

1. Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

2. Así mismo, se podrá ofertar enseñanzas deportivas en periodos no lectivos y de forma intensiva con una carga horaria máxima de 10 horas diarias, con los pertinentes periodos de descanso.

**Artículo 13. *Oferta modular.***

1. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y posibilitar una oferta modular.

2. Con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y los deportistas de alto rendimiento a las enseñanzas deportivas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte previo informe preceptivo del Consejo Superior de Deportes, podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos de enseñanza deportiva organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

3. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el Título I capítulo IX de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

**Disposición adicional única. *Autorización para impartir estas enseñanzas.***

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial la autorización, para poder impartir las enseñanzas de este ciclo de enseñanza deportiva en los supuestos descritos en los artículos 11, 12, y 13 de esta orden, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

**Disposición final primera. *Aplicación de la Orden.***

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

**Disposición final segunda. *Implantación de estas enseñanzas.***

Durante el curso 2012/13 se podrá implantar el ciclo superior al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

## ANEXO I

### Módulos de Enseñanza Deportiva

*Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento*

Código: MED-C301

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b y c y las competencias a y b del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la información necesaria para que el alumno seleccione y analice los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento deportivo, colabore en la prescripción de ayudas ergogénicas y programe y dirija la preparación del deportista teniendo en cuenta los principios del entrenamiento y las condiciones especiales del mismo.

C) Contenidos.

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

- Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: Principales conceptos.
- Principales vías metabólicas:
  - Anaeróbica aláctica (ATP, PC).
  - Anaeróbica láctica (Glucólisis anaeróbica).
  - Aeróbica (Glucólisis aeróbica, beta-oxidación, oxidación proteínas).
- Adaptaciones funcionales a corto plazo y a largo plazo.
- Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: Aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
  - Eficiencia o economía energética.
  - Capacidad y potencia aeróbica máxima: Concepto y características.
  - Transición aeróbica–anaeróbica.
  - Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
  - Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: Conceptos, características e identificación.
    - Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica–anaeróbica y de la potencia y capacidad aeróbica máxima.
    - Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
      - Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
      - La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
      - La sarcómera: concepto y características.
      - La unidad motriz: concepto y características.

- La 1RM: concepto, características e identificación.
  - Fuerza isométrica máxima: concepto, características e identificación.
  - Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
  - Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
  - Medición y valoración de la fuerza dinámica e isométrica máxima y la potencia máxima.
  - Los husos musculares y los OTG: concepto y características.
  - Flexibilidad y elasticidad: concepto, características y diferenciación.
  - Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.
2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- Principales factores limitantes del entrenamiento.
  - Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
  - Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
  - Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
  - Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
  - Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
  - Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
  - Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
  - Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
  - Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
  - Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos, diámetros óseos y perímetros musculares.
  - Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
  - Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
  - Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.
3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- Ayudas ergonutricionales: Suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
  - Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
  - El dopaje: concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
  - El control antidopaje: organismos y métodos.
  - Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
  - Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
  - Determinación de la composición corporal de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
  - Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
  - Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
  - Bases de la nutrición deportiva.
  - Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.
  - Control del estado nutricional de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración.

- Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.

- Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.
- Aceptación del trabajo con el especialista.

4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

- Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.

- Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.

- La recuperación: concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.

- La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.

- Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.

- El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.

- La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.

- Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.

- Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.

- Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.

- Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.

- Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.

- Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, tests físicos, tests fisiológicos).

- Valoración la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.

- Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

- Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.

- Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).

- Efectos fisiológicos del cambio horario.

- Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.

- Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.

- Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.

- Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.

- Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.

- Aceptación del trabajo con el especialista.

## D) Estrategias metodológicas.

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Asimismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs,) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos.

## E) Orientaciones pedagógicas.

El orden ideal de impartición de los R.A. sería el siguiente: R.A.1-2-4-3-5. La argumentación para esta distribución viene dada por el hecho que los R.A.1 y 2 constituyen la base teórica de las adaptaciones fisiológicas que influyen en el alto rendimiento y el R.A.4 constituye la base práctica donde se asientan estos conceptos teóricos. A continuación se impartirían los R.A. 3 y 5 debido a su carácter teórico y especificidad como es la nutrición y las condiciones especiales de entrenamiento.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento*

Código: MED-C302

## A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b y h y las competencias i y k del ciclo superior de enseñanza deportiva.

## B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno seleccione a los deportistas mejor preparados psicológicamente para el alto rendimiento e integre la aportación del profesional de la psicología en la preparación de los deportistas de alto nivel. Todo ello partiendo del conocimiento de las exigencias psicosociales del alto rendimiento y del uso de técnicas de gestión de recursos humanos a la hora de coordinar el equipo de especialistas en ciencias del deporte.

## C) Contenidos.

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

– Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.

– Poder aprender:

– Funcionamiento personal.

– Entorno inmediato.

– Querer aprender:

– Tener muy claro qué se quiere conseguir (claridad en los objetivos).

– Pagar todo su precio (compromiso).

– Saber aprender:

– Análisis y corrección del error.

– Atribución de éxitos y fracasos.

– Establecimiento de objetivos.

- Saber demostrar lo aprendido (saber competir):
  - Regulación de la concentración.
  - Control de la activación.
- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
  - Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento:
    - Dificultad para mantener compromisos a largo plazo.
    - Dinámicas grupales propias de equipos femeninos.
  - Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel:
    - Estabilización del estado de ánimo de los deportistas.
    - Mantenimiento de la motivación a lo largo de la carrera deportiva.
    - Facilitación del aprendizaje de las habilidades propias de la modalidad deportiva.
    - Estabilización del rendimiento bajo presión.
  - Identificación del perfil psicológico de los deportistas de alto nivel:
    - Estabilidad anímica.
    - Entorno inmediato facilitador del rendimiento.
    - Claridad de objetivos.
    - Compromiso con el programa de entrenamiento.
    - Análisis del error.
    - Atribución interna de éxitos y fracasos.
    - Tolerancia de la presión.
  - Identificación del perfil psicológico de los equipos de alto nivel:
    - Perfil psicológico de los equipos de alto nivel.
    - Valores básicos compartidos.
    - Claridad, aceptación y cumplimiento de roles individuales.
    - Confianza en función del compromiso.
- Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel:
  - Valoración de la compatibilidad del perfil psicológico del deportista con el rendimiento.
    - Predicción del grado de adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.
  - Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel:
    - Poder aprender (estabilidad emocional y entorno facilitador).
    - Querer aprender (claridad de objetivos y compromiso con el programa de entrenamiento).
  - Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel:
    - Entrevistas psicológicas de elaboración propia.
    - Tests psicológicos (STAI, ZUNG-CONDE, EPI y EDI).
    - Sistemas de observación de la conducta del deportista (CBAS).
  - Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
    - Poder aprender:
    - Estabilidad anímica.

- Querer aprender:
  - Iniciativa.
  - Porcentaje de cumplimiento de la programación.
- Saber aprender:
  - Repetición del error durante el entrenamiento.
- Saber competir:
  - Errores no forzados durante la competición.
- Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
  - Variación del patrón anímico/unidad de tiempo:
    - Número de iniciativas/unidad de tiempo.
    - Porcentaje de cumplimiento de las tareas asignadas.
    - Media de errores consecutivos en entrenamiento.
    - Análisis de la distribución de los errores no forzados durante la competición.
  - La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo:
    - Coherencia con el carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
    - Posibilidad de rendir regularmente en la medida de las propias posibilidades.
    - Facilitación de la adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.
- 2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.
  - Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico:
    - Familia.
    - Centro educativo y/o laboral.
    - Equipo o grupo de entrenamiento.
    - Club.
    - Federación.
    - Patrocinadores.
    - Representantes.
    - Medios de comunicación.
  - Características específicas del entorno de la mujer deportista.
  - Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno:
    - El entorno como condicionante de la estabilidad emocional de los deportistas.
    - El entorno como condicionante del mantenimiento del compromiso del deportista.
    - El entorno como una presión añadida a la propia de la competición.
  - Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica:
    - Número de aspectos sociales que integran el entorno del deportista de alto nivel.
    - Dedicación a cada uno de los aspectos sociales que integran el entorno del deportista.
    - Compatibilidad entre los distintos aspectos sociales y los objetivos deportivos.

- Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
  - La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento del deportista:
    - La formación psicológica de los familiares de los deportistas.
    - La educación de los medios de comunicación.
    - La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.
  - Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
  - Conciliación de la vida familiar y profesional de los deportistas de alto rendimiento.
  - Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel.
  - Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.
  - La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel:
    - Los problemas de inserción como condicionantes del rendimiento.
    - Los problemas de inserción como condicionantes del éxito de la etapa de transición.
  - La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
- Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
  - Diferencias entre implicación y compromiso.
  - Definición de motivación:
    - Tener muy claros los objetivos que se persiguen (claridad).
    - Pagar todo el precio que cuestan esos objetivos (compromiso).
  - Aspectos implicados en el compromiso:
    - Renuncias y sacrificios.
    - Persistencia en el esfuerzo para cumplir con el programa de trabajo.
    - Aceptación de las consecuencias del compromiso.
  - Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada:
    - Atender a sus necesidades individuales.
    - Variar las condiciones de entrenamiento.
    - Implicar a los deportistas en la toma de decisiones que afectan a su preparación.
    - Premiar las conductas de los deportistas asociadas al compromiso.
    - Establecimiento de objetivos de trabajo, a corto, medio y largo plazo.
  - Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo:
    - Formas de afrontar la presión de la competición.
    - Evitar la ansiedad.
    - Controlar la ansiedad.
    - Tolerar la ansiedad.
    - Disfrutar la ansiedad.

- Regulación de la atención antes y durante la competición:
  - Aspectos relevantes para la tarea.
  - Aspectos controlables por el propio deportista.
  - Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
    - Técnicas de auto-control emocional (técnicas de relajación, respiración y visualización).
    - Añadir presión a los entrenamientos:
      - Aumentar la dificultad técnica de los ejercicios y/o entrenar con cansancio.
      - Fomentar la competición dentro del entrenamiento.
      - Castigar con retirada de privilegios los errores cometidos durante el entrenamiento.
      - Simular la dinámica de competición y registrar la actuación de los deportistas.
      - Elaboración, aplicación y ajuste de rutinas y planes de competición.
  - Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición:
    - Implicar al deportista en la elaboración de la programación del entrenamiento.
    - Informar continuamente al deportista acerca de su progresión.
    - Integrar los métodos de preparación psicológica en las sesiones de entrenamiento.
    - Añadir presión a los entrenamientos a medida que se aproxima la competición.
    - Planificar simulaciones de competición.
  - La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
    - Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología clínica:
      - El deportista presenta conductas nada corrientes.
      - Esas conductas son percibidas por el deportista como un problema.
      - Esas conductas interfieren significativamente la salud y/o el rendimiento del sujeto.
    - Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología del deporte:
      - El deportista no es capaz de rendir en competición en la medida de sus posibilidades.
      - El deportista no es capaz de corregir rápidamente sus errores.
      - El deportista no es capaz de mantener su motivación a lo largo de la temporada.
      - Aspectos personales interfieren en el rendimiento del deportista.
    - La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista:
      - Atender al carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
      - Permitir que el deportista rinda regularmente bajo presión en la medida de sus posibilidades.
        - Facilitar la el proceso de aprendizaje del deportista.
        - Facilitar el mantenimiento de la motivación a lo largo de la temporada.
        - Evitar que problemas personales afecten el rendimiento del deportista.
- 4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
  - Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte:
    - Velar por la salud psicológica de los deportistas.
    - Evitar que los aspectos personales de los deportistas afecten a su rendimiento.

- Facilitar el mantenimiento de la motivación de los deportistas.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de gestos técnicos y/o de jugadas.
- Enseñar a los deportistas a rendir bajo presión.
- Fomentar la cohesión de los equipos deportivos.
- Asesorar al equipo técnico en materia psicológica.
- Facilitar la adherencia al tratamiento de los deportistas lesionados.
  
- Estilos de liderazgo en la conducción de equipos:
  - Directivo.
  - Persuasivo.
  - Participativo.
  - Permisivo.
  
- Análisis de la comunicación para generar credibilidad en los especialistas en ciencias del deporte:
  - No dar nada por supuesto.
  - Escucha activa.
  - Coherencia entre el lenguaje oral y el corporal.
  - Consensuar las percepciones del grupo para tomar decisiones.
  - Utilizar el refuerzo, el castigo y la extinción.
  
- Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel:
  - Sesiones periódicas individuales y colectivas con el profesional de la psicología.
  - Participación del psicólogo en las reuniones del equipo técnico.
  - Recordatorio y ajuste de recursos psicológicos durante el entrenamiento.
  - Observación y ajuste de la puesta en práctica de los recursos psicológicos durante la competición.
  
- Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología.
  - Durante la pretemporada:
    - Valoración de las necesidades psicológicas de los deportistas.
    - Aprendizaje de recursos básicos de autocontrol.
    - Establecimiento de los canales de comunicación.
    - Mantenimiento de la motivación por la preparación física.
  
  - Durante periodos pre-competitivos:
    - Individualización de los recursos de autocontrol.
    - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
    - Facilitación del aprendizaje de gestos y/o jugadas.
  
  - Durante periodos competitivos:
    - Aplicación y ajuste de recursos de autocontrol.
    - Asesoramiento al equipo técnico.
  
  - Durante periodos post-competitivos:
    - Re-evaluación de las necesidades psicológicas de los deportistas.
    - Re-establecimiento de objetivos psicológicos.
    - Práctica de recursos básicos de auto-control.
    - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.

– Los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico:

- Criterios para variar de estilo de dirección en función de las necesidades del equipo.
- Criterios para variar de estilo de dirección en función del tipo de situación.
- La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares:
- El carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
- Beneficios del trabajo en equipo.
- La necesidad de especialización.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar a los alumnos, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Practicar los conocimientos en situaciones simuladas de entrenamiento deportivo.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.
- Se podría dividir a los alumnos en dos grupos: unos que aplicarán técnicas de intervención docente y otros que observarán dicha aplicación, con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciara la reflexión. Sería adecuado apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores deportivos*

Código: MED-C303

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k, ñ y o, y las competencias c, d, l y ñ del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno programe, imparta y tutorice la formación de técnicos de su especialidad deportiva. Para ello identificará las estrategias de aprendizaje más adecuadas para la adquisición de competencias profesionales en adultos y fomentará la formación ética de los técnicos en formación.

C) Contenidos.

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

- Características psicosociales del alumnado adulto:
- Implicaciones en el aprendizaje.
- Métodos de valoración psicosocial.
- Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: Estilos y estrategias.
- Modelos de formación del profesorado:
- Modelo técnico.
- Modelo cognitivo reflexivo.

- Intervención del profesorado con alumnado adulto:
  - Estilos de enseñanza en enseñanza presencial y a distancia.
  - Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Los principios de normalización y atención a la diversidad.
2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.
- Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:
    - Pasarelas entre las enseñanzas deportivas y el resto del sistema educativo.
    - Ordenación, estructura y organización básica.
    - El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: Oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
      - Características ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
      - Conceptos, procedimientos y actitudes de los Resultados de Aprendizaje de los módulos del bloque específico.
      - Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
    - El bloque específico en las enseñanzas deportivas: Programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final:
      - Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
      - Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
      - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
      - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
      - Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.
    - La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
      - Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
        - Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
        - Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
        - Aplicación de instrumentos de evaluación vinculados al proceso de aprendizaje del alumnado.
      - Concreción de los elementos de la programación didáctica (de los módulos del bloque específico).
        - Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo:
          - Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
          - Principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
          - Manejo de la diversidad cultural y social del alumnado.
3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
- Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:

- Recursos tradicionales:
    - La pizarra.
    - El papelógrafo.
    - El retroproyector.
    - Medios impresos: Apuntes, láminas, posters.
  - Nuevas tecnologías:
    - Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
    - Medios informáticos:
      - Cañón de proyección.
      - Enseñanza asistida por ordenador: El PC y el Tablet PC.
    - Medios interactivos:
      - Pizarra Digital (táctil y portátil).
      - Videoconferencia.
      - Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de técnicos, presencial y a distancia.
  - Documentación:
    - Búsquedas documentales.
    - Bases de datos especializadas.
    - Revisiones bibliográficas.
    - Revisiones de webs.
    - Gestión de la información.
    - Proceso de búsqueda-selección-integración.
    - Sistemas de citación documental propio del ámbito científico.
  - Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
    - Estructuración de los contenidos.
    - Estrategias para conectar con la audiencia.
    - Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
      - Estrategias para el cierre de la presentación.
      - Valoración de la sesión.
    - Las necesidades educativas especiales: Causas e implicaciones didácticas.
    - Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
      - Metodologías de enseñanza en contextos de formación de formadores:
        - Método del caso.
        - La lección magistral.
        - Incentivación del aprendizaje cooperativo.
        - Incentivación del aprendizaje autónomo.
4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- El seguimiento y tutorización de los módulos del Bloque Específico, presenciales y a distancia:
    - Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.

- Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.

- El módulo de formación práctica:

- Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.

- Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.

- Tutorías grupales: análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.

- Evaluación: criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.

- El módulo de proyecto final:

- Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.

- Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización,...).

- Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.

- Evaluación: elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

- Impacto del deporte de alto rendimiento:

- Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.

- Deporte y medios de comunicación.

- Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.

- La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.

- Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.

6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

- Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.

- Objetivos de las enseñanzas deportivas: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.

- Profesorado especialista. Características.

- Normativa básica sobre la organización y gestión de enseñanza deportiva.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar al alumno, por una parte, y con el objetivo de transmitirles la faceta procedimental necesariamente asociada a la enseñanza por otra, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Aplicar los conocimientos en supuestos prácticos.
- Realizar las tareas en grupos reducidos y cerrar la sesión con una puesta en común.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debería impartirse en último lugar del ciclo superior, pues en cierta medida integra los contenidos de los anteriores (en especial los referidos a los aspectos organizativos y de gestión del alto rendimiento, y los relacionados con los recursos humanos implicados a la dirección de equipos). No precisa ninguna época del curso académico concreta, ni tampoco ninguna agrupación en bloques de contenidos en especial.

*Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo*

Código: MED-C304

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, i, j y m, y las competencias a, i, j y m, del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las Instalaciones destinadas a ellas.

Aunque partimos ya de un conocimiento previo de las competiciones de iniciación deportiva, fruto de los ciclos anteriores, tiene también un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel (seguridad, prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de estos y de los deportistas en la competición.

C) Contenidos.

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- Centros de alto rendimiento (C.A.R.) y tecnificación deportiva (C.T.D.). Tipos, características y normativa aplicable.

- Estructura y organización de los C.A.R. y C.T.D. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.

- Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales:

- Fases del plan de prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales Órganos que forman parte del plan de prevención.

- Plan de emergencias. Elaboración y aplicación del plan de emergencias. Protocolos de evacuación.

- Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.

- El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.

– Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.  
– Normativa estatal y de la comunidad autónoma de referencia.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

– Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.  
– Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.  
– Elección de la forma jurídica.  
– Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.  
– Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.

3. Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

– Concepto de contabilidad. Nociones básicas.  
– Análisis de la información contable.  
– Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.  
– Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

– Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.

– Vías de apoyo económicas y materiales.  
– Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.  
– Organización de actos de protocolo.  
– Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.  
– Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.

– Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos:  
– Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y de restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.  
– Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.  
– Gestión de residuos y limpieza.  
– Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.

5. Acompaña a deportistas en competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

– Deporte internacional:  
– Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: personas con discapacidad. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades Ley de Igualdad Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (Art. 30.5).

- Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, C.O.I., T.A.S., A.M.A.

- Régimen disciplinario.

- Deporte profesional. Concepto:

- Regulación laboral especial. R.D. 1006/85.

- Ligas profesionales españolas. Características.

- Deporte de alto nivel y de alto rendimiento:

- Normativa de aplicación D.A.N.–D.A.R.

- Plan A.D.O. Características.

- Plan A.D.O.P. Características.

- Programas de apoyo a las deportistas D.A.N. y D.A.R. en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.

6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.

- El proceso de búsqueda de empleo.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- El proceso de toma de decisiones.

D) Estrategias metodológicas.

Como métodos destacables en la enseñanza semipresencial o a distancia, podemos utilizar:

- Estudio de Casos: Análisis de casos reales o simulados.

- Resolución de Problemas: Desarrollo de soluciones adecuadas a un problema mediante ejercitación de rutinas, fórmulas o aplicación de procedimientos establecidos.

- Aprendizaje basado en Problemas: Aprendizaje a través de la resolución de un problema mediante el ensayo, la indagación y la exploración de soluciones.

- Aprendizaje Cooperativo: desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa entre iguales con niveles similares de competencia.

- Contratos de Aprendizaje: Acuerdo entre el profesor y el alumno para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Agrupación de RAs en bloques, con la siguiente secuencia de impartición:

- RA-4, RA-5, RA-1.

- RA-2, RA-3.

- RA-6.

Este módulo debe impartirse simultáneamente al módulo MED- C302 «Factores psicosociales del alto rendimiento», por su relación con los Ras que atañen a la gestión de las competiciones, y para tener en cuenta en los acompañamientos de los deportistas y factores asociados a la dinámica de la competición (p.e., el estrés que pueda derivarse de la participación en dichas competiciones, ansiedad...).

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo*

Código: MED-SSSS301

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, n y las competencias b, c, d, n del ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo.

B) Línea Maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de identificar y seleccionar los talentos deportivos en salvamento y socorrismo, programar su preparación a corto, medio y largo plazo y dirigir y programar concentraciones analizando y procesando la información obtenida.

C) Contenidos.

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en salvamento y socorrismo, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los socorristas y aplicando técnicas específicas.

- La selección de talentos:
- Factores que influyen en la selección:
  - Factores objetivos.
  - Factores subjetivos.
- Proceso para la detección e identificación.
- Evolución de las capacidades y modos de comportamiento del socorrista de alto rendimiento.
  - Técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y comportamientos del socorrista de alto rendimiento.
- Programas de detección de talentos: definición, medios materiales y humanos.
- Perfil del socorrista de alto rendimiento.
- Importancia del respeto de los intereses del socorrista en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos.

2. Programa a largo plazo la preparación del socorrista, en las diferentes categorías, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Etapas de desarrollo de la vida del socorrista hasta el alto rendimiento y el abandono de la vida deportiva.
  - Modelos de planificación deportiva: características.
- La programación anual:
  - Etapas y características.
  - Información a tener en cuenta.
  - Medios y métodos de control, recogida y análisis de la información.
  - La planificación anual y el calendario de competición (nacional e internacional).
  - Metas establecidas.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del socorrista, adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en salvamento y socorrismo, analizando

las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- La planificación a corto y medio plazo: características:
  - Objetivos.
  - Medios y métodos del entrenamiento.
  - Medios de control del rendimiento.
  - La sesión de entrenamiento: análisis de la organización y estructura.
- Programas de preparación a corto y medio plazo: adaptaciones individuales.
- 4. Dirige, organiza y programa una concentración de socorristas, fundamentando la estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.
  - Las concentraciones: Objetivos y beneficios.
  - Tipos de concentraciones:
    - Concentraciones de piscina, aguas abiertas y mixtas.
    - Estrategias de intervención durante las concentraciones.
    - Contenidos, métodos y medios.
    - Programa a desarrollar:
      - Objetivos.
      - Medios y métodos del entrenamiento.
      - Medios de control del rendimiento.
- 5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del socorrista, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en salvamento y socorrismo, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
  - Las cargas: métodos de cuantificación de cargas.
    - Trabajo técnico-táctico: Indicadores de cuantificación.
    - Trabajo de condición física: indicadores de cuantificación.
    - Trabajo psicológico: indicadores de cuantificación.
  - La dinámica de las cargas.
    - Programas informáticos para la cuantificación de las cargas.
    - Instrumentos de representación gráfica.
    - Procedimientos estadísticos.
  - Objetivos y funciones de la cuantificación de las cargas.

D) Estrategias metodológicas.

Es importante que el alumno conozca el proceso de detección de talentos así como la programación a corto, medio y largo plazo. Igualmente debe conocer la organización, desarrollo, control y evaluación de las concentraciones de talentos.

En este sentido se propone que el alumno reflexione, a través de la realización de propuestas procedimentales, mediante el desarrollo de supuestos prácticos.

E) Orientaciones pedagógicas:

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje sería el siguiente:

RA 1, RAs 2 y 3, RA 5 y por último el RA 4, donde el alumno pueda valorar los contenidos ya asimilados del resto de los RAs.

*Módulo Específico de Enseñanza Deportiva: Entrenamiento en salvamento y socorrismo*

Código: MED-SSSS-302

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, n y las competencias a, b, c, d, n del ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo.

B) Línea Maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir el entrenamiento, evaluar la condición física y técnico táctica del socorrista y del equipo de salvamento y socorrismo utilizando las nuevas tecnologías y medios audiovisuales a su alcance.

C) Contenidos.

1. Evalúa la condición física del socorrista en el entrenamiento y la competición, analizando las demandas condicionales de la competición y del alto rendimiento en sus diferentes etapas, aplicando procedimientos específicos y realizando el tratamiento de la información.

– Factores energéticos, grupos musculares y sistemas requeridos en la competición de salvamento y socorrismo:

- Pruebas de piscina.
- Pruebas de aguas abiertas.

– Demanda de las capacidades condicionales durante el entrenamiento y la competición en salvamento y socorrismo en las diferentes categorías:

- Pruebas de piscina.
- Pruebas de aguas abiertas.

– Objetivos condicionales en los programas de alto nivel de salvamento y socorrismo:

- Pruebas de piscina.
- Pruebas de aguas abiertas.

– Valoración y control de la condición física:

- Detección de talentos.
- Procedimientos e instrumentos.

– Análisis de los resultados de las pruebas de valoración de la condición física.

– Elaboración del informe de valoración de la condición física:

– Propuestas de mejora.

– La valoración continua de la condición física del socorrista.

2. Evalúa el rendimiento técnico y táctico del socorrista y del equipo y su aplicación al sistema de competición, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en pruebas de piscina, justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y aplicando procedimientos específicos y realizando el tratamiento de la información.

– El rendimiento técnico táctico en pruebas de piscina de salvamento y socorrismo:

- Objetivos técnico-tácticos en la programación de alto nivel.
- Requerimientos técnico-tácticos en pruebas de piscina:

- Acciones técnico-tácticas en el agua con y sin material.
- Acciones técnico-tácticas en seco.
- Errores técnico-tácticos en pruebas de piscina de alto nivel:
  - Identificación, causas y soluciones.
  - Las habilidades técnico-tácticas en el talento deportivo.
  - Instrumentos y criterios de valoración técnico-táctica:
    - La recogida de la información: las planillas.
    - Test de valoración técnica y táctica.
    - Registro de la información y elaboración del informe técnico-táctico.
  - Evolución de la técnica en pruebas de piscina de alto nivel:
  - Nuevos patrones técnicos y estrategias en pruebas de piscina.
  - Importancia de la valoración técnica del socorrista en pruebas de piscina.
- 3. Evalúa el rendimiento técnico y táctico del socorrista y del equipo y su aplicación al sistema de competición, analizando las características del comportamiento técnico-táctico en pruebas de aguas abiertas, justificando los errores técnico-tácticos de esta etapa y relacionándolos con las tareas de corrección, diseñando actividades y aplicando procedimientos específicos y realizando el tratamiento de la información.
  - El rendimiento técnico táctico en pruebas de aguas abiertas de salvamento y socorrismo:
    - Objetivos técnico-tácticos en la programación de alto nivel.
    - Requerimientos técnico-tácticos en pruebas de aguas abiertas:
      - Acciones técnico-tácticas en el agua con y sin material.
      - Acciones técnico-tácticas en seco.
    - Errores técnico-tácticos en pruebas de aguas abiertas de alto nivel:
      - Identificación, causas y soluciones.
      - Las habilidades técnico-tácticas en el talento deportivo.
      - Instrumentos y criterios de valoración técnico-táctica:
        - La recogida de la información: las planillas.
        - Test de valoración técnica y táctica.
        - Registro de la información y elaboración del informe técnico-táctico.
      - Evolución de la técnica en pruebas de aguas abiertas de alto nivel.
      - Nuevos patrones técnicos y estrategias en pruebas de aguas abiertas.
      - La valoración técnica del socorrista en pruebas de aguas abiertas.
- 4. Dirige el entrenamiento del socorrista de alto nivel, analizando las características de las capacidades condicionales requeridas, caracterizando y aplicando los métodos y medios del entrenamiento de pruebas de piscina y aguas abiertas de este nivel.
  - La resistencia aeróbica en el entrenamiento del socorrista de alto rendimiento en pruebas de piscina y aguas abiertas:
    - Características de la resistencia aeróbica específica.
    - Métodos y medios del entrenamiento.

– La resistencia anaeróbica en el entrenamiento del socorrista de alto rendimiento en pruebas de piscina y aguas abiertas:

- Características de la resistencia anaeróbica específica.
- Métodos y medios del entrenamiento.

– La velocidad en el entrenamiento del socorrista de alto rendimiento en pruebas de piscina y aguas abiertas:

- Características de la velocidad específica.
- Métodos y medios del entrenamiento.

– La fuerza en el entrenamiento del socorrista de alto rendimiento en pruebas de piscina y aguas abiertas:

- Características de la fuerza específica.
- Métodos y medios del entrenamiento.

– La flexibilidad en el entrenamiento del socorrista de alto rendimiento en pruebas de piscina y aguas abiertas:

- Características de la flexibilidad.
- Métodos y medios del entrenamiento.

– El entrenamiento específico:

- Importancia en el alto nivel.

5. Utiliza las nuevas tecnologías y medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento y la competición del socorrista de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando técnicas y procedimientos específicos de procesamiento de la información en el análisis cualitativo y cuantitativo de la técnica.

– Las nuevas tecnologías en el entrenamiento y competición de alto nivel:

– Medios audiovisuales:

– Cámaras de video filmación:

- Características.
- Funcionamiento.
- Aplicaciones.

– Cámaras subacuáticas:

- Características.
- Funcionamiento.
- Aplicaciones.

– Técnicas de filmación:

- Planos y ejes.
- Manual.
- Automática.

– Técnicas de montaje.

– Otros instrumentos de ayuda a la medición del rendimiento:

– Programas informáticos aplicados:

- El procesamiento digital de las imágenes.
- El procesamiento de la información.
- Secuenciación mediante fotogramas.

- Planillas (cuadrícula).
  - La utilización de las nuevas tecnologías en el control del rendimiento.
- D) Estrategias metodológicas.

Con el fin de asimilar mejor los contenidos por parte del alumno y facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje, se propone realizar sesiones simuladas de dirección de socorristas y/o equipos en instalación acuática y/o espacio acuático natural. Se recomienda la grabación de alguna de estas sesiones, para su posterior análisis y puesta en común.

En dichas sesiones, se deben evaluar los parámetros recogidos en este módulo formativo a través de los medios, métodos adecuados y con la utilización del material tecnológico y audiovisual necesario para procesar la información obtenida.

- E) Orientaciones pedagógicas.

El orden ideal de impartición de los R.A. sería el siguiente: R.A.4, RA 1-2-3 y RA-5. La argumentación para esta distribución viene dada por el hecho que los R.A.4 constituye la base teórica de la dirección y análisis del entrenamiento, los RA 1-2 y 3 son la base teórica-práctica de evaluación del mismo y el RA-5 añade su valoración a través de la utilización de nuevas tecnologías y medios audiovisuales, dando cumplimiento a los objetivos y competencias de este módulo formativo.

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Gestión del centro de salvamento y socorrismo*

Código: MED-SSSS-303

- A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales (f, g, h, k, l) y las competencias (f, g, h, k, l) del ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo.

- B) Línea Maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de gestionar los recursos humanos y materiales de un centro de salvamento y socorrismo, justificando su mantenimiento, valorando el impacto medioambiental y aplicando técnicas de gestión económica de los mismos.

- C) Contenidos.

1. Gestiona los recursos humanos de un Centro de salvamento y socorrismo, analizando su estructura funcional y planes de formación, la normativa laboral y de contratación, y aplicando las técnicas de selección y organización de los mismos.

– Estructura y organización funcional de un Centro de salvamento y socorrismo en función del espacio acuático.

– Técnicas de organización de un Centro de salvamento y socorrismo.

– Necesidades y funciones del personal.

– Técnicas para la selección del personal de un Centro de salvamento y socorrismo:

– Perfil académico y profesional del personal de seguridad.

– Perfil académico y profesional del personal técnico.

– Criterios de selección de los recursos humanos del Centro de salvamento y socorrismo.

– Normativa laboral aplicable al personal de los centros de salvamento y socorrismo en función del espacio acuático.

– El contrato de trabajo.

- Los programas de formación del personal: Características:
  - Programas de formación continua: criterios para la elaboración.
  - Plan de formación anual de un Centro de salvamento y socorrismo.
- Importancia de la formación continua para el personal de los centros de salvamento y socorrismo.
  - Instrumentos específicos de recogida de información.
  - Elaboración del informe técnico sobre el funcionamiento del Centro de salvamento y socorrismo:
    - Metodología.
- 2. Gestiona los recursos materiales de un Centro de salvamento y socorrismo, seleccionando las instalaciones y materiales necesarios, justificando su mantenimiento, valorando el impacto medioambiental y aplicando técnicas de gestión económica de los mismos.
  - Instalaciones y servicios de un Centro de salvamento y socorrismo.
  - Criterios de control de las instalaciones y entorno:
    - Actividades.
    - Medios materiales de un Centro de salvamento y socorrismo.
    - Material para las actividades: criterios para la adquisición y reposición.
    - Material para la seguridad y primeros auxilios: criterios para la adquisición dosificación y reposición.
  - Mantenimiento de instalaciones:
    - Medidas de control.
    - Planes de desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria.
  - Mantenimiento de los materiales: medidas de control.
  - Las embarcaciones a motor:
    - Plan de mantenimiento.
    - Criterios de calidad: recomendaciones del fabricante.
  - Impacto medioambiental de un Centro de salvamento y socorrismo:
    - Influencia de los usuarios.
    - Influencia de las actividades.
    - Influencia de los materiales y embarcaciones.
    - Uso racional y ecológico del Centro de salvamento y socorrismo.
  - Instrumentos específicos de recogida de información en relación con instalaciones, espacios acuáticos y los materiales.
    - Elaboración del informe técnico sobre instalaciones y material:
      - Metodología.
- 3. Planifica y coordina los servicios de salvamento y socorrismo, aplicando técnicas de supervisión y coordinación, y analizando el funcionamiento y comunicación con los servicios de emergencia.
  - La planificación anual del servicio de seguridad de un Centro de salvamento y socorrismo.

- El servicio de seguridad de un Centro de salvamento y socorrismo: Protocolo de actuación.
  - Medidas de control del servicio de seguridad:
    - Medidas preventivas.
    - Accidentalidad.
    - Sistemas de vigilancia.
  - Sistemas de coordinación:
    - El equipo de seguridad.
    - Actuaciones complementarias: pérdida de niños, intervención medioambiental, atención a personas con discapacidad, etc.
  - Los servicios de emergencia: protección civil, policía, 112, etc.:
  - Pautas y procedimiento de coordinación ante situaciones de emergencia.
- Protocolos de comunicación.
  - Sistemas de comunicación.
  - Errores en la transmisión y correcciones.
  - Importancia de la coordinación del equipo de seguridad del Centro de salvamento y socorrismo y los servicios de emergencia.
  - Intervención de medios aéreos: condiciones para la intervención:
  - Medidas de coordinación del equipo de seguridad con los medios aéreos.
  - Faltas y delitos posibles en el Centro de salvamento y socorrismo: protocolo de actuación.
    - Instrumentos específicos de recogida de información en relación con la coordinación interpersonal con los servicios de emergencia.
    - La evaluación de la coordinación de los equipos seguridad y emergencia.
  - Metodología para la evaluación.

#### D) Estrategias metodológicas.

Se recomienda la utilización de las siguientes estrategias para la adquisición de los resultados de aprendizaje incluidos en este módulo:

- Estudio de casos: análisis de casos reales o simulados en relación con la gestión del centro de salvamento y socorrismo.
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas: aprendizaje a través de la resolución de uno o varios problemas mediante el ensayo, la indagación y la exploración de soluciones por parte del alumno.
- Aprendizaje Cooperativo: desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Contratos de Aprendizaje: Acuerdo entre el profesor y el alumno para la consecución de aprendizajes específicos a través de una propuesta de trabajo autónomo en relación con la gestión del centro de salvamento y socorrismo.

#### E) Orientaciones pedagógicas.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia. (Solo para aquellos módulos que se puedan impartir a distancia señalados en el decreto y que sean distintas a las reflejadas en el ANEXO V de Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición).

Se recomienda el desarrollo de este módulo formativo con posterioridad al módulo formativo de organización de eventos de salvamento y socorrismo (M.F.SSSS-304).

*Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos de salvamento y socorrismo*

Código: MED-SSSS304

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i, j, m y las competencias i, j, m del ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo.

B) Línea Maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar eventos de tecnificación y colaborar en la gestión de los eventos de alto nivel, analizando las condiciones del espacio acuático.

C) Contenidos.

1. Realiza el diseño técnico de la competición de alto rendimiento, seleccionando las características técnicas, y dificultades en el diseño de recorridos y trazados, valorando la distribución de los materiales, la influencia medioambiental y ubicación de los deportistas, personal técnico y usuarios en la competición, y aplicando los procedimientos establecidos atendiendo al reglamento de competición.

– Pruebas de piscina en alto rendimiento:

- Características técnicas según el reglamento de competición.
- El diseño y trazado de las pruebas: elementos técnicos y logística necesaria.
- Análisis del recorrido de las pruebas de piscina y dificultades técnicas en su trazado.
- El material en la competición: selección, distribución, colocación y retirada.
- Análisis medioambiental: medidas de prevención de accidentes en la competición.

– Pruebas de playa en alto rendimiento:

- Características técnicas según el reglamento de competición.
- El diseño y trazado de las pruebas: elementos técnicos y logística necesaria.
- El material en la competición: selección, distribución, colocación y retirada.
- Las salidas y llegadas: Balizamiento.
- Análisis del recorrido de las pruebas de piscina y dificultades técnicas en su trazado.
- Análisis medioambiental: medidas de prevención de accidentes en la competición.

2. Analiza las condiciones del espacio acuático natural y el área de competición de alto rendimiento de salvamento y socorrismo, analizando las condiciones medioambientales, la meteorología, interpretando los signos naturales y las características hidrográficas de las playas, y relacionando los distintos parámetros analizados.

– Condiciones del espacio acuático natural para la competición:

- El área de competición y la orografía de la playa.
- Criterios medioambientales: normativa, anomalías y correcciones para la competición.
- Criterios de análisis de las condiciones medioambientales para el diseño y recorrido de las pruebas.

– Análisis de los factores meteorológicos en la competición:

- El tiempo y la previsión meteorológica:
- El viento y la nubosidad.
- El estado del mar:

- Escala de Beaufort: tablas y símbolos.
  - Escala de Douglas: tablas y símbolos.
  - Presión, temperatura y humedad.
  - Instrumentos de medida e interpretación de los datos:
    - Barómetro, termómetro, anemómetro e higrómetro.
  - Criterios para el desarrollo o la suspensión de la competición.
  - Peligros medioambientales:
    - Vertidos, elementos contaminantes, aves migratorias muertas, etc.
    - Protocolos de actuación.
  - Factores de seguridad en el espacio acuático de competición:
    - Periodicidad en la revisión de las condiciones medioambientales.
    - Importancia de la inspección y análisis de la zona de competición.
    - Importancia del conocimiento de la zona de competición.
3. Organiza eventos de tecnificación y colabora en la gestión y organización de eventos de alto rendimiento de salvamento y socorrismo, analizando sus requerimientos en relación con la normativa correspondiente.
- Organización de eventos de alto rendimiento de salvamento y socorrismo:
    - Requerimientos para la organización:
      - Los trámites administrativos.
      - Recursos humanos en el evento de alto rendimiento:
        - Justificación de las necesidades.
        - Recursos materiales: recepción, control, seguridad y logística.
      - Criterios de alojamiento del personal técnico y deportistas:
        - Distancia a la instalación o espacio acuático.
        - La calidad de los servicios.
        - Coste de los servicios.
    - El calendario de competición: análisis de la temporalización y distribución de las pruebas.
      - El protocolo de competición:
        - Inauguración.
        - Desarrollo.
        - Clausura.
      - Importancia de la jerarquización de los recursos: criterios generales.
      - Importancia de la valoración de los elementos intervinientes en la organización del evento.
        - La memoria.
4. Realiza la selección y gestión de la participación de los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, clasificando los requisitos administrativos y los procedimientos de inscripción en relación con la normativa aplicable y analizando la organización del equipo de trabajo.
- Normativa de competición de alto rendimiento en salvamento y socorrismo:

- Requisitos de participación.
- Procedimientos de inscripción y tramitación:
  - El modelo de inscripción: el filtrado y control de datos.
  - Valoración del respeto de la rigurosidad del procedimiento de inscripción.
- Análisis del programa informático de competición:
  - La recogida y volcado de datos.
  - Elaboración y distribución de las series.
  - Selección de los resultados.
- El equipo de trabajo:
  - Funciones.
  - Temporalización y distribución de tareas durante la competición.
  - Valoración de coordinación del personal técnico durante el desarrollo de competiciones de alto rendimiento de salvamento y socorrismo.
- Procedimiento de selección y distribución de los deportistas:
  - Distribución en relación con las pruebas individuales.
  - Distribución en relación con las pruebas por equipos.

#### D) Estrategias metodológicas.

Se recomienda la utilización de las siguientes estrategias para la adquisición de los resultados de aprendizaje incluidos en este módulo:

- Estudio de casos: análisis de casos reales o simulados en relación con la organización y gestión de eventos de salvamento y socorrismo.
- Aprendizaje basado en la resolución de problemas: aprendizaje a través de la resolución de uno o varios problemas mediante el ensayo, la indagación y la exploración de soluciones por parte del alumno.
- Aprendizaje Cooperativo: desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.

#### E) Orientaciones pedagógicas.

Tener en cuenta el reglamento y normativa de competición de la RFESS y a sus modificaciones, en su caso.

Se recomienda el desarrollo de este módulo formativo con anterioridad al módulo formativo de gestión del centro de salvamento y socorrismo (M.F.SSSS-303).

#### *Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto final*

Código: MED-SSSS305

#### A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

#### B) Finalidad del módulo de Proyecto final.

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico deportivo superior en Salvamento y Socorrismo, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

## C) Contenidos.

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- Fases del proyecto.
- Objetivos generales del proyecto.
- Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
- Recursos materiales y personales.
- Previsión económica y las fuentes de financiación.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

- Planificación del proyecto:
  - Temporalización y secuenciación del mismo (Planning, cronogramas tiempos y secuencias de ejecución).
  - Valoración de los recursos materiales y humanos.
  - Logística.
- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

- Procedimientos de evaluación de las actividades.
- La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
- Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
  - Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
  - Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

## D) Orientaciones pedagógicas:

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

*Módulo Profesional: Formación práctica ciclo superior*

Código: MED-SSSS306

## A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en salvamento y socorrismo.

## B) Finalidad del módulo de formación Práctica.

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.

Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.

Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

## C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

## 1. Identificar la estructura y organización del centro deportivo de salvamento y socorrismo.

– Analizar las condiciones del espacio acuático (artificial y/o natural), climatología, etc. adecuando los recursos humanos y materiales de seguridad antes del inicio y durante la práctica de la modalidad deportiva actuando con responsabilidad y respeto al medio ambiente.

– Supervisar el estado y funcionamiento del material para el desarrollo de los entrenamientos, concentraciones y/o eventos de salvamento y socorrismo, así como, su retirada si estuviera en mal estado y tomar las medidas de reposición, en su caso.

– Comprobar que el material para la seguridad de los socorristas y/o usuarios del espacio acuático (artificial o natural), ya sea: botiquín, embarcaciones, material de rescate, camillas, etc. se encuentra en condiciones de uso y conforme a la normativa vigente.

– Colaborar en tareas de administración y gestión del centro deportivo a través de la organización, supervisión y desarrollo de actividades.

– Programar a corto, medio y largo plazo los entrenamientos de los socorristas de alto nivel en salvamento y socorrismo.

– Identificar y seleccionar futuros talentos deportivos de la modalidad de salvamento y socorrismo.

– Programar concentraciones de alto rendimiento de salvamento y socorrismo coordinando al equipo técnico.

– Colaborar con la organización de competiciones de alto rendimiento de salvamento y socorrismo participando en su gestión y diseño.

– Actuar como árbitro nacional en competiciones de alto nivel de salvamento y socorrismo.

– Actuar como coordinador de la seguridad durante los entrenamientos, concentraciones y/o eventos de alto rendimiento en salvamento y socorrismo. Determinar los planes de evacuación.

– Planificar y dirigir a los socorristas durante el entrenamiento, concentraciones y/o durante su participación en competiciones de alto nivel de salvamento y socorrismo aplicando la normativa correspondiente.

– Identificar la estructura y organización del centro de formación de técnicos deportivos de salvamento y socorrismo.

- Supervisar la gestión de los recursos humanos necesarios en el centro de formación de salvamento y socorrismo atendiendo a la normativa laboral aplicable.
- Participar en la formación de técnicos deportivos a través de la elaboración e impartición de sesiones teórico-prácticas y/o módulos formativos.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Teniendo en cuenta que la práctica deportiva de alto nivel se desarrolla tanto en instalaciones acuáticas como en espacios acuáticos naturales, ésta debe llevarse a cabo en condiciones de máxima seguridad, por lo que se plantea la siguiente propuesta de secuenciación de actividades en aras del cumplimiento de dicho objetivo:

1. Realizar aquellas actividades relacionadas con la supervisión de los elementos de seguridad de la instalación acuática y del espacio acuático natural, es decir, aquellas actividades directamente relacionadas:

- a) Con la supervisión de los recursos humanos que intervienen directamente en la prevención, vigilancia, control, rescate en el medio acuático y prestación de los primeros auxilios en caso de necesidad, así como
- b) Con la supervisión de los recursos materiales necesarios para desarrollar la actividad correspondiente (embarcaciones, material de rescate, botiquín, camilla de lesión medular, etc.).

2. Realizar aquellas otras actividades relacionadas con el alto rendimiento en salvamento y socorrismo bajo las condiciones de seguridad anteriormente citadas, como son la planificación a corto, medio y largo plazo, la colaboración en la dirección del centro de salvamento y socorrismo, tareas formativo-docentes, programación del entrenamiento, organización de concentraciones, eventos y/o competiciones de alto nivel en salvamento y socorrismo, dirección de equipos de alto nivel, etc. en instalaciones acuáticas y/o espacios acuáticos naturales.

3. En cualquier caso, para completar los conocimientos y destrezas adquiridas, el bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases.

- a) Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b) Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c) Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá las funciones del técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

1. Las prácticas se llevarán a cabo en centros de salvamento y socorrismo, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de salvamento y socorrismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma correspondiente y se encuentren dadas de alta e integradas en la Real Federación Española de salvamento y socorrismo.

2. Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo.

## ANEXO II

## Distribución horaria

## Ciclo Superior en salvamento y socorrismo

	Carga horaria	Equivalencia Créditos ECTS
<b>Bloque común</b>		
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. . . . .	60	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento. . . . .	45	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos. . . . .	55	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento . . . . .	40	4
<b>Total. . . . .</b>	<b>200</b>	<b>16</b>
<b>Bloque específico</b>		
MED-SSSS-301: Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo . . . . .	80	7
MED-SSSS-302: Entrenamiento en salvamento y socorrismo . . . . .	100	8
MED-SSSS-303: Gestión del centro de salvamento y socorrismo. . . . .	100	8
MED-SSSS-304: Organización de eventos de salvamento y socorrismo. . . . .	70	6
MED-SSSS-305: Proyecto Final. . . . .	75	6
MED-SSSS-306: Formación práctica. . . . .	250	19
<b>Total. . . . .</b>	<b>675</b>	<b>54</b>
<b>Total ciclo superior (BC+BE) . . . . .</b>	<b>875</b>	<b>70</b>

## ANEXO III

## Acceso al módulo de formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
Módulos bloque común.	MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303 Formación de formadores deportivos.
Módulos bloque específico.	MED-SSSS-301 Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-302: Entrenamiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-304: Organización de eventos de salvamento y socorrismo.

## ANEXO IV

## Espacios y equipamientos del ciclo

Espacio formativo	Superficie 30 alumnos	Superficie 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio.	120 m <sup>2</sup>	90 m <sup>2</sup>	—

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Piscina de 25 m. x 1,80 m de profundidad.	MED-SSSS-301 Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-304 Organización de eventos de salvamento y socorrismo.
Sala de musculación.	MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo.
Entorno natural: playas marítimas y fluviales, ríos, lagos o embalses.	MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-304 Organización de eventos de salvamento y socorrismo III.
Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
15 balones medicinales (3kg, 4kg, 5kg). 15 colchonetas. Mancuernas de diferente peso. 3 Barras de levantamiento. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65c. Gomas elástica. Espaldera. Bancos suecos.	MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo.
Equipamiento de la Sala de musculación	Módulo de enseñanza deportiva
Maquinas musculación. Peso libre, barras, mancuernas. Barra dominadas.	MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo.
Equipamiento de la piscina	Módulo de enseñanza deportiva
Material de tecnificación de salvamento y socorrismo. Material de rescate de salvamento y socorrismo. Material de comunicación. Material de video-filmación.	MED-SSSS-302 Entrenamiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-304 Organización de eventos de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo.

## ANEXO V

## Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

	Ciclo superior
Módulos bloque común.	MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303 Formación de formadores deportivos. MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
Módulos bloque específico.	MED-SSSS-301 Planificación y programación del alto rendimiento en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-303 Gestión del centro de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-305 Proyecto Final.

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen tal como establece el artículo 13.1 de la presente orden.

Los Centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.